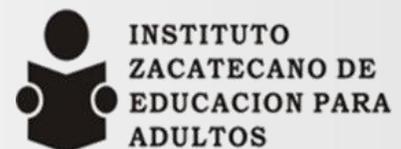




ZACATECAS
2016-2021
Trabajemos Unidos

Posicionamiento Institucional

Sobre el Informe de la
Evaluación de Desempeño al
Fondo de Aportación para la
Educación Tecnológica y de
Adultos (FAETA) R33 del
Ejercicio 2018



DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I y II y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación de Zacatecas y los Lineamientos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se emite el presente documento de posicionamiento institucional derivado del informe de la evaluación de Desempeño al Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) R33 del ejercicio 2018.

Comentarios Generales

Derivado de la evaluación externa realizada por el Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., de acuerdo a los resultados emitidos por el ente evaluador se describieron distintas recomendaciones a efecto que el Instituto tenga un mejor desempeño en cuanto a la ejecución del Fondo antes mencionado, así como reforzar las actividades donde se tiene un buen desempeño, realizando una adecuada gestión del Instituto, con el propósito de optimizar los procesos de operación y obtener un mejor resultado en la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores.

El desempeño y actividades realizadas por parte del Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C., se considera que en general fueron buenas y con criterios objetivos para realizar la evaluación.

Se tuvo asesoramiento y cercana comunicación con las Dependencias Coordinadoras en todo el proceso de la Evaluación del Fondo.

Comentarios Específicos

Respecto a la recomendación a) Apartado 2 “Contribución y Destino”:

Hallazgo: “De acuerdo con los términos de referencia, el único aspecto a mejorar en este tema, es que IZEA elabore en un solo documento el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales (actualmente en el anteproyecto de presupuesto) y las causas y efectos de las necesidades (actualmente en el plan de trabajo).”

Respuesta:

- Es importante mencionar que el IZEA establece las necesidades de recursos humanos y materiales en el Documento denominado Anteproyecto de Presupuesto 2018, sin embargo las causas y efectos de las necesidades planteadas en el Árbol de Problemas y objetivos no se presenta en el Anteproyecto ya que INEA envía un formato con guion específico para su llenado y envío de información en el que no se da opción de modificaciones, y no se solicita insertar el árbol de problemas y objetivos, sin embargo éste se presenta en el Programa Anual. De acuerdo a la recomendación realizada de que la información antes descrita se elabore en un sólo documento, por lo que en lo sucesivo se incluirá en el documento de Anteproyecto las causas y efectos de las necesidades establecidas en el Árbol de Problemas.

Hallazgo: “Se sugiere documentar las reuniones de planeación que se realizan para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del presupuesto operativo anual donde queden plasmados los criterios de planeación que emplean.”

Respuesta:

- Se documentarán las reuniones para establecer las necesidades del Instituto, así como la definición de estrategias, actividades y evaluación de los procesos de trabajo para el logro de objetivos que dan pauta para la elaboración del Anteproyecto y Programa Anual.

Respecto a la recomendación b) Apartado 3 “Gestión”

Hallazgo: “En este tema, se sugiere mantener actualizados su sistema y sus manuales de procedimientos.”

Respuesta:

- Se informa que el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, se actualiza mediante archivo digital que envía el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), de acuerdo a las modificaciones normativas durante el ejercicio fiscal, en cuanto al manual de procedimientos se llevará a cabo su actualización.

Hallazgo: “Se sugiere al IZEA diseñar un instrumento propio para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.”

Respuesta:

- La Subdirección de Servicios Educativos del Instituto cuenta con diferentes estrategias para elevar la calidad de los servicios educativos tales como las capacitaciones a figuras solidarias, técnicos docentes, personal institucional que tiene relación con los servicios que se otorgan al educando. Sin embargo no se tiene un instrumento propio para la medición de la calidad, por lo que se iniciará la gestión ante la Subdirección de Servicios Educativos para que lo elabore.

Respecto a la recomendación c) Apartado 4 “Generación de información y rendición de cuentas”

Hallazgo: “La sección de Transparencia en la página de IZEA podría fortalecerse si se publicara en ella: (a) Información normativa del FAETA y reglas de operación del programa; (b) Información sobre la calendarización de las ministraciones que serán recibidas mensualmente del Ramo 33; (3) Información para el seguimiento al ejercicio de los recursos del IZEA.”

Respuesta: **No se acepta la recomendación**

- La información normativa del FAETA y las Reglas de Operación del Programa si se encuentran publicadas en la página oficial del IZEA pero en la sección de

“Normatividad” debido que en este apartado se encuentran las leyes, acuerdos, reglas y todo el marco legal que rige al Instituto.

- La calendarización de las ministraciones mensuales recibidas del FAETA R33, si se tiene publicada en la sección de Transparencia en el apartado de “Titulo V. LGCG” (Primer trimestre – NORMA 01-18-004) en el este mismo apartado se tiene publicada el seguimiento al ejercicio de los recursos del IZEA en los diferentes trimestres en la (NORMA 01-18-007).

Respecto a la recomendación d) Apartado 5 “Orientación y medición de resultados”.

Hallazgo: “Cuando el IZEA sufra un recorte presupuestal, debe solicitar a la par la reducción de metas, e informar públicamente que esta reducción de metas se debe a un recorte presupuestal.

Diseñar una estrategia de priorización de los gastos, en la que se privilegie la atención de la población objetivo. Esta estrategia serviría de base a los tomadores de decisiones ante recortes presupuestales.

Ante recortes presupuestales se requiere una búsqueda de recursos adicionales para el cumplimiento de las metas operativas.”

Respuesta:

- Cuando el Instituto reciba un recorte presupuestal, se hará la solicitud correspondiente a la reducción de metas y se informará la modificación a las dependencias correspondientes, se documentará la estrategia de priorización de los gastos que privilegie el logro de los objetivos.

Hallazgo: “Diseñar una metodología para la medición de la calidad de los servicios educativos que proporciona.”

Respuesta:

- Se informa que el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos no cuenta con una asignación presupuestal que le permita realizar un proceso de medición de la calidad, cabe mencionar que en las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, se

realiza un cuestionario a los beneficiarios para obtener su opinión acerca del servicio, el cual se envía al INEA para su concentración y evaluación. El IZEA está analizando los instrumentos para la aplicación y obtención de resultados y determinar estrategias de calidad en coordinación con la Subdirección de Servicios Educativos por lo que se iniciará la gestión ante la Subdirección de Servicios Educativos para que diseñe la metodología de medición.

Bibliografía y fuentes de Información

- Decreto de Creación del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos. Junio 2000
- Reglas de Operación del INEA. 2018
- Lineamientos para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en el Marco del Sistema Estatal de Evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2018 en materia de Transparencia y de Evaluación al Desempeño 2018.
- Ley de Coordinación fiscal. (Última Reforma DOF 30-01-2018)
- Página Oficial del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos <http://izea.inea.gob.mx/>.

Referencia a las Unidades Administrativas

- Subdirección de Planeación y Evaluación.
 - Departamento de Programación y Presupuesto.
 - Departamento de Evaluación Institucional.
 - Departamento de Información y Estadística

Responsable de Elaboración.

L.C. Angélica Martínez Rivas Subdirectora de Planeación y Evaluación del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos.